



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE SEGUIMIENTO DP/UAI-SEG- N° 002/2017

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES GESTIÓN 2013

OBJETIVO DEL EXAMEN.

Determinar si las recomendaciones del Informe N° DP-UAI-04/13, referido a la “Auditoría SAYCO- Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones”, que se encontraban pendientes de cumplimiento, fueron implantadas.

OBJETO DEL EXAMEN

El objeto del seguimiento comprende la verificación y análisis de los documentos generados por las áreas involucradas en la implantación de las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría.

Como resultado del seguimiento realizado, se concluye que:

En el Informe N° DP-UAI-04/13 referido a la “Auditoría SAYCO - Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones”, se establecieron dos (2) recomendaciones; en el informe de primer seguimiento, Informe DP-UAI-04/15, referido al “Primer Seguimiento a Recomendaciones del Informe DP-UAI-04/13 referido a: “Auditoría SAYCO - Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones”, se estableció que de las dos (2) recomendaciones emitidas, se cumplió una (1), y no fue cumplida una (1).

En base a los resultados obtenidos del segundo seguimiento, descritos en el Capítulo II, se concluye que la Defensoría del Pueblo (DP), cumplió con la implantación de todas las recomendaciones del Informe N° DP-UAI-04/13, toda vez que de la recomendación que se encontraba como no cumplida en el Informe DP-UAI-04/15, fue implantada, totalizando de acuerdo con el siguiente detalle:

Recomendaciones Cumplidas	1	(100%)
Recomendaciones No Cumplidas	0	(0%)
Recomendaciones No Aplicables	0	(0%)

N° Recom.	Recomendación	I	1er Seguimiento			2do Seguimiento		
			C	NC	NA	C	NC	NA
1.	Control ex post y verificaciones con información en medios físicos	1		✓		✓		
2.	Falta de relación de objetivos del PEI y los del POA 2012	1	✓			✓		
TOTAL		2	1	1	0	2	0	0
PORCENTAJE		100%	50%	50%	0%	100%	0%	0%

Abreviaturas.

I = Inciso C = Cumplidas NC = No Cumplidas NA = No Aplicable

La Paz, 20 de septiembre de 2017